



Universidad Nacional de Córdoba  
**Centro de Estudios Avanzados**

Córdoba, 23 NOV 2010

VISTO

La nota del Director del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, mediante la cuál se solicita la conformación de un Tribunal para evaluar el Trabajo Final, presentado por el doctorando Gabriel André Stecher, titulado "**Proyectos de desarrollo rural, transformaciones productivas, organizacionales y reivindicaciones territoriales: Los casos de las Comunidades mapuce Linares Vera y Aigo, Catalán, Currumil (área Pulmarí) – Provincia del Neuquén**", y

Considerando

Que en dicha nota se propuso integrar el Tribunal de evaluación del Trabajo final con los profesores Dra. Mónica Isabel Bendini; Dra. Otilia Margarita Gabriela Schiavoni y Dr. Omar Ángel Arach como miembros titulares, y con los profesores Dr. Héctor Hugo Trincherro; Dr. Fernando Luis Blanco y Dr. Luis Daniel Hocsman, como miembros suplentes.

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento General de Tesis de Maestría del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por resolución HCS N° 144/2008.

**EL DIRECTOR DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Designar como miembros del Tribunal de evaluación del Trabajo final del doctorando Gabriel André Stecher, a los profesores Dra. Mónica Isabel Bendini; Dra. Otilia Margarita Gabriela Schiavoni y Dr. Omar Angel Arach como miembros titulares; y a los profesores Dr. Héctor Hugo Trincherro; Dr. Fernando Luis Blanco y Dr. Luis Daniel Hocsman, como miembros suplentes

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia

RESOLUCION N° 613

Dr. FACUNDO ORTEGA  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba